



Veinte maravedís.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQVEN-
TA Y VNO.

fizo aunque se gaxue sus Caudales Inuidomencia
Como lo fuera en la Compara de otros dos Mesones.
Agregandose ser fantástico, Ino Verdadero el Corpus.
Que haze dho S. D. Juan Antonio, que no terra
plenandose los bajos de otros dos Mesones es dable
que Con las Caeriemas del Río, de Munden, y de
pierdan otras Caeriemas, y otras obras sin basen
se Cargo, que con los tablachos que se ponen en las
dos Puercas de Aduana, y Puente Moraleja, que asse
fin tienen sus Piedras de Canteria, con Danuras
o Carreles, para servir los tablachos, es evidente
que Con este Remedio no se Retan, y que
dan ebuados los estragos, que Con tantas Exchama-
ciones Exrafera, y pondera, dho S. D. Juan Ant.
debiendo emender, que aun quando se terra plena
ven los bajos, de otros Mesones, y por desuido no
se ebasen los tablachos, para Impedir el Curso e
Impetu de las Aguas, con mas facilidad era posible
Experimentarlasen, dano mas Conozido las obras
Nuevas de Caeriemas, la de los Caños, y de badero,
Lauadero, y de badero, y las Casas que asubenefi-
rio como suyas proprias esta edificando, dho
S. D. Juan Antonio, por la mas pendiente y de
Criba, que tenía, y daua el dho terraplenado, y supo
me referido S. D. Juan Antonio, de Cuios auerred.
y como poderse ebuar por dho terraplen, qualesq.

